



2022, Centenario del natalicio del
Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin"

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN EN
ESTRADOS.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANIA**

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET- JDC-028/2022

ACTOR (A): Raymundo Vazquez Conchas

AUTORIDAD RESPONSABLE(S): Presidente Municipal de
Tlaxcala y otros.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a **16 de mayo de dos mil veintidós.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 64 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de trece de mayo** del año en curso, dictado por el licenciado José Lumbreras García, Magistrado Electoral del Tribunal Electoral de Tlaxcala; y en atención a la acta que antecede mediante la cual hago del conocimiento al Magistrado Instructor, de la imposibilidad de notificar via correo electrónico al actor, en virtud de que la dirección de correo electrónico señalada para oír y recibir notificaciones no existe, por lo que a fin de no dejar en estado de indefensión y hacer más amplia la protección del derecho de acceso a la justicia, el suscrito Actuario procedo a notificar a **Raymundo Vázquez Conchas**, el acuerdo de mérito, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco, mediante cedula de notificación que se fija en los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal, adjuntando impresión del citado acuerdo, constante de cuatro páginas, en archivo adjunto, para los efectos legales correspondientes, **Doy Fe.** -----


LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.